MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 192

LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

VISTO: El Expediente Nº 00-03044/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: Sede Capital "RIVELLI, ERIKA ELIZABETH". Solicitud del Titulo de Grado y Certificado Analítico y Diploma de Egresada, Carrera Licenciatura en Comunicación Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente, la Srta. Erika Elizabeth Rivelli, solicita Certificado Analítico y Diploma de Egresada de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.

Que, a fs. 66, obra informe de la Oficina de Graduados, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, en el que se observa que la alumna referenciada adeuda para completar la Carrera la asignatura "Planificación y Gestión Empresarial e Institucional", correspondiente a la orientación Publicidad y Comunicación Institucional.

Que, a fs. 69, obra Informe producido por la Directora de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.

Que, a fs. 71/71 vta, obra Dictamen Nº 1125/2015, Secretaria Legal y Técnica, en el que luego de analizadas las actuaciones, aconseja que el Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, dicte el acto administrativo que resuelva por única vez y con carácter excepcional constituir Mesa Excepcional de Examen Final a la alumna Erika Elizabeth Rivelli, a fin de permitir con carácter excepcional rinda la asignatura "Planificación y Gestión Empresarial e Institucional – (Orientación Publicidad y Comunicación Institucional)", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, como así también y por los

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 192

LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

mismos fundamentos en el supuesto que apruebe la asignatura referida, se convalide lo actuado académicamente de su correlato sistema de correlatividades pertinente.

Que, en razón de lo expuesto, obra en autos informe, de la Comisión de "Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento", de este H. Cuerpo, el cual adhiere al Dictamen emitido por Asesoria Letrada.

Que, en consecuencia de ello, y analizada las presentes actuaciones, este H. Concejo Directivo entiende pertinente adherir a lo informado en autos, por la Comisión de "Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento".

Que, puesto el asunto a Consideración de este Cuerpo, constituido en comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Autorizar, por única vez y con carácter excepcional constituir Mesa Excepcional de Examen Final a la alumna Erika Elizabeth Rivelli, en la asignatura "Planificación y Gestión Empresarial e Institucional – (Orientación Publicidad y Comunicación Institucional)", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, conforme los fundamentos señalados precedentemente.- Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 21 de Abril de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 192

LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR, por única vez y con carácter excepcional constituir Mesa de Examen Final, a la alumna Erika Elizabeth Rivelli, DNI Nº 30.332.336, en la asignatura "Planificación y Gestión Empresarial e Institucional – (Orientación Publicidad y Comunicación Institucional)", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, en al alcance de los "Considerandos" de la presente.-

ARTICULO 2º: NOTIFICAR, formal y fehacientemente a la Erika Elizabeth Rivelli, DNI Nº 30.332.336, remitiendo copia certificada de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, y archívese.-